

**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO**

**DECLARA:**

**Artículo 1º.-** Su apoyo a los tres proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo nacional al Parlamento Argentino mediante los cuales se propone la creación de un Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes con la representación de varios sectores; la demarcación de un "límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas" de acuerdo a la definición adoptada por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) en Naciones Unidas; elevar las sanciones y multas a quienes ejerzan la pesca ilegal en aguas argentinas, incluyendo las que circundan a las Islas Malvinas.

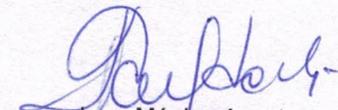
**Artículo 2º.-** El acompañamiento a la política implementada por el Poder Ejecutivo nacional en relación a la cuestión Malvinas lo que significa retomar el camino a la reivindicación de los derechos soberanos sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y la defensa por la vía pacífica de los intereses nacionales en un todo de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación y a los poderes Ejecutivo de las provincias patagónicas.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**DECLARACIÓN PP Nº 24/21**

  
Leg. Mónica Acosta  
Vicepresidenta  
Parlamento Patagónico

  
Leg. Emmanuel Trentino Martire  
Presidente  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur es ARGENTINA"*